



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de agosto de 2025

DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

La Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en de la Resolución DNCP N° 892/25 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION", se emite el siguiente dictamen con el objeto de exponer las razones que impidieron la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto para la comunicación del PAC.

ANTECEDENTES

LA Resolución de la DNCP 892/25 -, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION;

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

El Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRARACIONES PÚBLICAS";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

JUSTIFICACIÓN

El llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°23/2025 SERVICIO DE SECUENCIACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01-110 DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:473.648**, no se contempló en el PAC 2025 debido que el pedido no fue remitido a tiempo al Comité de Suministro Público para su respectiva evaluación, aprobación e integración dentro del cronograma establecido. el objetivo de esta licitación es sumamente importante para el cumplimiento a las actividades.

POR LO EXPUESTO, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, manifiesta la razón del incumplimiento en la planificación del llamado de referencia.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**

Directora

Dirección de Contrataciones



Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**

Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas